PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA - PARQUE NACIONAL NATURAL LA PAYA.

FECHA: 30-07-2024

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-007-2024**

OBJETO: "NC12-P3299011-030 Realizar las obras de adecuación en infraestructura de la Balsa Guacamaya del Parque Nacional Natural La Paya."

RESULTADO HABILITACION TECNICA				
N° DE OFERTA	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**EXPERIENCIA**	**RESULTADO**	**EVALUACION PRELIMINAR**
1	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
2	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
3	MARA LTDA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO

EVALUADOR:

JUAN MANUEL HOYOS - GI
Coordinador Grupo de Infraestructura

PROYECTÓ:

ARQ. PAULA ANDREA MOJICA MEDELLIN
Contratista Parques Nacionales Naturales

ING. JAVIER DARIO LOZANO M.
Contratista Parques Nacionales Naturales

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAM	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-007-2024	
PROPUESTA N°	**1**
EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ (100 %)	
OBJETO	
"NC12-P3299011-030 Realizar las obras de adecuación en infraestructura de la Balsa Guacamaya del Parque Nacional Natural La Paya."	
DATOS PROCESO	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	**ADJUDICACIÓN**
miércoles, 17 de julio de 2024	**jueves, 1 de agosto de 2024**
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$301,749,943**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAM	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-007-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299011-030 Realizar las obras de adecuación en infraestructura de la Balsa Guacamaya del Parque Nacional Natural La Paya."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	232	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	18001383-H4 DE 2018	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	100%	AERONAUTICA CIVIL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANTENI MIENTO DE LA TORRE DE CONTROL Y DEL TERMINAL DEL AEROPUETO DE POPAYAN	2018	$ 195,555,116.00	$ 195,555,116.00	100%	232.12	250.31	NO APLICA	SI
2	18000944-H4-H4 DE 2018	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	100%	AERONAUTICA CIVIL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	CONTRATAR ADECUACIÓN BODEGA PARA INSUMOS Y MANTENIMIENTO DE ANDENES Y SALIDA DE SALA DE ABORDAJE DEL AEROPUERTO DE GUAPI	2018	$ 322,607,307.00	$ 322,607,307.00	100%	232.12	412.94	NO APLICA	SI
2	18001139-H4 DE 2018	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	100%	AERONAUTICA CIVIL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANTENI MIENTO DE LA TORRE DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA AEROPUERTO DE TUMACO	2018	$ 294,735,970.00	$ 294,735,970.00	100%	232.12	377.27	NO APLICA	SI
4	18 DE 2019	CONSORCIO MH (R/L ARO EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ)	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	90%	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN	CONTRATAR EI SERVICIO PARA ADELANTAR LAS OBRAS CIVILES PARA EI MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2020	$ 557,791,409.00	$ 502,012,268.10	100%	232.12	571.90	NO APLICA	SI
5									$ -		-	-	NO	NO
												1,612.42		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán **30 puntos** al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional al inicialmente establecido.	**SI**	**30**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**58.54**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**10**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0.25**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0.25**

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE	
1	**El proponente subsana la documentación solicitada, esto es, aval de la propuesta, dentro del termino del traslado quedando habilitado para continuar el el proceso de selección**
2	
3	
4	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAM	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-007-2024	
PROPUESTA N°	**2**
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (100 %)	
OBJETO	
"NC12-P3299011-030 Realizar las obras de adecuación en infraestructura de la Balsa Guacamaya del Parque Nacional Natural La Paya."	
DATOS PROCESO	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	**ADJUDICACIÓN**
miércoles, 17 de julio de 2024	**jueves, 1 de agosto de 2024**
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$301,749,943**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAM	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-007-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299011-030 Realizar las obras de adecuación en infraestructura de la Balsa Guacamaya del Parque Nacional Natural La Paya."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	232	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	49-6-10085 DEL 2011	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (SOCIO ACCIONISTA: CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS)	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (SOCIO ACCIONISTA: CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS)	100%	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS (BLOQUE DE AULAS, KIOSKO, CASA TELLO, CASONA Y AULAS AMBIENTALES)	2012	$ 550,743,346.00	$ 550,743,346.00	100%	232.00	971.84	NO APLICA	SI
2														
												971.84		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán **30 puntos** al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional al inicialmente establecido.	**SI**	**30**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**58.47**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**10**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0.25**
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0.25**

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE	
1	
2	
3	
4	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAM	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-007-2024	
PROPUESTA N°	**3**
MARA LIMITADA (100 %)	
OBJETO	
"NC12-P3299011-030 Realizar las obras de adecuación en infraestructura de la Balsa Guacamaya del Parque Nacional Natural La Paya."	
DATOS PROCESO	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	**ADJUDICACIÓN**
miércoles, 17 de julio de 2024	**jueves, 1 de agosto de 2024**
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$301,749,943**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAM	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-007-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299011-030 Realizar las obras de adecuación en infraestructura de la Balsa Guacamaya del Parque Nacional Natural La Paya."**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**MARA LIMITADA (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	232	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	311 de 2022	ARQ MARA TAYRONA	MARA LIMITADA	50%	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL PNN TAYRONA	2022	$ -	$ -	100%	232.12	-	NO APLICA	NO
2	319 de 2022	ARQ MARA CORALES	MARA LIMITADA	50%	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO	2023	$ 707,234,638.00	$ 353,617,319.00	100%	232.12	304.84	NO APLICA	SI
												304.84		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán **30 puntos** al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional al inicialmente establecido.	**SI**	**30**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**59.39**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**10**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0.25**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0.25**

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	**El proponente dentro del tenino del taslado allegó acta de liquidación del contrato 319 del 2022, para acreditar la experiencia del proponente cumpliendo con lo solicitado en los estudios previos en el numeral 5.1.3.2, por lo cual se habilita para continuar en el proceso de selección.**
2	**El contrato 311 de 2022 no se tiene en cuenta. Se reitera que los documentos adjuntos esto es, acta de inicio, contrato y acta de recibo de obra no cumplen con lo solicitado en el estudio previo en el numeral citado anteriormente y se precisa que los documentos para acreditar la experiencia son certificaciones de contratos o actas de liquidación. La entidad toma el valor del contrato lo que corresponde a VALOR ETAPA DE OBRA**
3	
4	